



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-PC-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21 DE ENERO DE 2026
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Visto Bueno Programa Interno			
Propietarios, poseedores, gerentes y/o administradores y sus representantes legales de los establecimientos respectivos están obligados al cumplimiento.			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil Municipal San Felipe, Guanajuato. Artículo 53, 54, 58 60 y 61			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
que por su giro o actividad se consideren alto o mediano riesgo conforme a la normatividad vigente deberán contener las previsiones de equipamiento salidas de emergencia, rutas de evacuación y de mas contempladas en la normatividad relativa y aplicable.			
PASOS			
1.- contratar un contratar un consultor externo https://seguridad.guanajuato.gob.mx/proteccion-civil/consultores-y-capacitadores/ . 2.- el consultor deberá entregar programa interno físico y digital anexando una solicitud de visto de bueno. 3.- esperar la revisión no mayor a 30 días naturales y sus observaciones en caso de haber. 4.- obtención del visto bueno, el PIPC en físico ya que el digital se archiva en la Unidad (en caso de no tener observaciones. 5.- en caso de haber observaciones subsanar y posterior se entregará el visto bueno y lo antes mencionado.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
-oficio de solicitud del Visto bueno de PIPC -programa PIPC físico y digital		No aplica	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Escrito libre			
VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
NO APLICA		NO APLICA	

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN**NO APLICA****IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
C. José Guadalupe Rodríguez Colunga	428 685 2424	pc@sanfelipeguanajuato.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
30 días naturales	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA	X

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL	De inmediato
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN	No aplica

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO	ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO
No aplica	No aplica

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

1 años a partir de la fecha de expedición

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cumplir con los requisitos, renovar PIPC antes de cumplir la fecha de vencimiento.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Unidad Municipal de Protección Civil
ÁREA O DEPARTAMENTO	Area Técnica (capacitación, difusión y prevención)
DOMICILIO (S)	M. Flores #400 col. San miguel (mercado nuevo)

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS

DOMICILIO (S)	M. Flores #400 col. San miguel (mercado nuevo)
TELÉFONO (S)	428 685 2424
CORREO ELECTRÓNICO (S)	pc@sanfelipeguanajuato.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
-------------	----------	--------------------

Contraloría Municipal	428 685 1011 ext 267	contraloriasanfelipe@sanfelipeguanajuato.gob.mx
-----------------------	-------------------------	--

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO
renovar PIPC antes de cumplir la fecha de vencimiento.

SELLO DE LA DIRECCIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR
	 C. JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ COLUNGA TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, SAN FELIPE, GUANAJUATO.